

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA VIRÚ 2025

En la ciudad de Virú, siendo las 10:00 Horas del día 27 de Enero del 2025, se lleva a cabo en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Virú, la Primera Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, la cual cuenta con la participación de las siguientes autoridades tales como: **Ítalo CRUZADO GUZMÁN - Subprefecto de la Provincia de Virú; MAY. PNP Fernando PIZARRO AÑAMURO – Jefe Sectorial de la CPNP VIRÚ; LEOMARA JUNIOR CASTRO JUAREZ – Representante del Poder Judicial; Juan NARVAES ESCOBEDO - Representante de las Juntas Vecinales; Juan VENTURA CASTILLO - Representante de las Rondas Campesinas; DR. Hernandez Heder TICLIA MURGA - Director del Programa Sectorial III UGEL VIRÚ; M.C. Denisse Jeselyne CHAVEZ TORRES - Directora de la Red de Salud Virú; Leomara Junior CASTRO JUAREZ – Representante del Poder Judicial ING. Santos Javier MENDOZA TORRES - Presidente del COPROSEC Virú**, quienes forman parte del citado comité.

El señor Santos Javier MENDOZA TORRES, da por aperturada la Primera sesión ordinaria del año 2025, agradeciendo la participación de los integrantes presentes en esta sesión, procediendo a tratar lo siguiente:

El **ALCALDE DE LA PROVINCIA DE VIRÚ**, hace uso de la palabra, para dar a conocer que habiéndose actualizado las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, es necesario la Validación por parte de los integrantes de este comité.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Virú, correspondiente al periodo 2024 - 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PAPSC, sus contenidos. Posteriormente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Virú, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Provincial.

EN TAL SENTIDO POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

- ❖ Validar la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Virú.

Siendo, las 12:39 horas del mismo día, se da por culminada la presente reunión.


MINISTERIO DEL INTERIOR
LOGIN
Italo Cruzado Guzman
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE VIRÚ


GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD VIRÚ
M.C. Denisse Jeselynn Chavez Torres
DIRECTORA EJECUTIVA

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD
CIUDADANA - PROVINCIA DE VIRÚ
Juan Antero Narvaez Escobedo
COORDINADOR

FEDERACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS
DE LA PROVINCIA DE VIRÚ
Juan R. Ventura Castillo
PRESIDENTE


POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA SECTORIAL VIRÚ
REGION POLICIAL LA LIBERTAD
OA - 348440
PIZARRO ANAMURO Fernando Augusto
MAY. PNP

REGION LA LIBERTAD
PROGRAMA SECTORIAL III UGEL VIRÚ
Dr. Hernandez Heder Celia Murga
Director del Programa Sectorial III - UGEL VIRÚ


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Ing. Santos Javier Mendoza Torres
PRESIDENTE

Leomara J. Castro Juarez
JUEZ SUPERNUMERARIO
Juzgado Penal Unipersonal del NSJ Virú
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD